

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT 2022-2023

SAE-ASS-17.18-22

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de **Nayarit**, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.



GASTO TOTAL APROBADO

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para:

EL EJERCICIO FISCAL:

2022 **28 mil 608.77** millones de pesos (MMDP)

LA PROPUESTA DEL GASTO TOTAL:

2023 **33 mil 932.45** MMDP



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL

Se propone que el gasto total se integre de la siguiente manera:



| GASTO INTEGRADO | GASTO APROBADO PARA EL 2022 Y GASTO PROPUESTO PARA EL 2023 |
|---|--|
| A. El gasto federalizado aprobado: | 20 mil 811.91 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 23 mil 505.84 MMDP para el 2023 |
| De los cuales: | |
| a. Para las participaciones federales se aprobaron: | 9 mil 496.20 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 10 mil 888.36 MMDP para el 2023 |
| b. Para las aportaciones federales se aprobaron: | 11 mil 315.71 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 12 mil 617.47 MMDP para el 2023 |
| B. Para el gasto centralizado se aprobaron: | 3 mil 809.80 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 4 mil 156.79 MMDP para el 2023 |
| Integrado de la siguiente manera: | |
| a. Para los ramos administrativos se aprobaron: | 899.30 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 197.96 MMDP para el 2023 |
| b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron: | 2 mil 910.51 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 3 mil 958.83 MMDP para el 2023 |
| C. Para los ramos autónomos se aprobaron: | 187.91 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 242.72 MMDP para el 2023 |
| D. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's): | |
| Se aprobaron: | 3 mil 799.15 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 6 mil 027.10 MMDP para el 2023 |



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT 2022 – 2023

Sexta edición



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Mtra. Adriana Jiménez Mora
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández
Dra. Rocío Morales Álvarez.
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre 2017.
Segunda edición: octubre 2018.
Tercera edición: octubre 2019. (SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición: octubre 2020. (SAE-ASS-19-20)
Quinta edición: noviembre 2021. (SAE-ASS-09-21)
Sexta edición: octubre 2022. (SAE-ASS-17.18-22)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la Pobreza; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 6. Agua limpia y Saneamiento; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; y 10. Reducción de las Desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, 2022-2023.

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible | 4 |
| Resumen..... | 6 |
| Summary..... | 8 |
| Introducción. | 10 |
| 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado. | 13 |
| 2. Gasto identificado de carácter federalizado..... | 15 |
| 3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto. | 18 |
| 4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s..... | 22 |
| 5. Gasto identificado multi-estatales. | 24 |
| ACRÓNIMOS. | 27 |

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de Nayarit, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2022 por 28 mil 608.77 millones de pesos (MMDP) y se propone un gasto total de 33 mil 932.45 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 20 mil 811.91 MMDP y se proponen 23 mil 505.84 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 9 mil 496.20 MMDP para el 2022, y se proponen 10 mil 888.36 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 11 mil 315.71 MMDP para el 2022, y se proponen 12 mil 617.47 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 809.80 MMDP para el 2022, y se proponen 4 mil 156.79 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 899.30 MMDP para el 2022, y se proponen 197.96 MMDP para el proyecto 2023; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 910.51 MMDP para el 2022, y se proponen 3 mil 958.83 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 187.91 MMDP para el 2022, y se proponen 242.72 MMDP para el proyecto 2023;

- D. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 3 mil 799.15 MMDP para el 2022, y se proponen 6 mil 027.10 MMDP para el proyecto 2023.

Palabras claves:

Nayarit, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget Project (FEBP) for the State of Nayarit, proposed by the Federal Executive for 2022 and 2023 and the one approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree and project of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2022 for 28 thousand 608.77 MP and a total expenditure of 27 thousand 33 thousand 932.45 MP is proposed for 2023 project, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2022 was 20 thousand 811.91 MP, and 23 thousand 505.84 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Federal Shares, 9 thousand 496.20 MP were approved for 2022, and 10 thousand 888.36 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For Federal Contributions, 11 thousand 315.71 MP were approved for 2022, and 12 thousand 617.47 MP are proposed for the 2023 project.

- B. For Centralized Spending, 3 thousand 809.80 MP were approved for 2022, and 4 thousand 156.79 MP are proposed for the 2023 project, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 899.30 MP were approved for 2022, and 197.96 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 2 thousand 910.51 MP were approved for 2022 and for 2023 are proposed 3 thousand 958.83 MP.

C. For autonomous branches, 187.91 MP were approved for 2022 and 242.72 MP are proposed for the 2023 project;

D. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 3 mil 799.15 MP were approved for 2022 and 6 mil 027.10 MP are proposed for the 2023 project.

Keywords:

Nayarit, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2023, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado el estado de Nayarit, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
- iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- vi. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

- d. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Nayarit

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 28 mil 608.77 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 se propone un gasto total de 33 mil 932.45 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 20 mil 811.91 MMDP, y para el proyecto 2023 se proponen 23 mil 505.84 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 9 mil 496.20 MMDP para el 2022, y se proponen 10 mil 888.36 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 11 mil 315.71 MMDP para el 2022, y se proponen 12 mil 617.47 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 809.80 MMDP para el 2022, y se proponen 4 mil 156.79 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 899.30 MMDP para el 2022, y se proponen 197.96 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 910.51 MMDP para el 2022, y se proponen 3 mil 958.83 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 187.91 MMDP para el 2022, y se proponen 242.72 MMDP para el proyecto 2023;

D. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 3 mil 799.15 MMDP para el 2022, y se proponen 6 mil 027.10 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 1).

| Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Nayarit, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Conceptos | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF |
| Participaciones Federales | 9,660.03 | 9,496.20 | 10,888.36 | 1,228.33 | 1,392.16 | 14.66 | 12.72 |
| Aportaciones Federales | 11,252.06 | 11,315.71 | 12,617.47 | 1,365.41 | 1,301.76 | 11.50 | 12.13 |
| Total Gasto Federalizado | 20,912.09 | 20,811.91 | 23,505.84 | 2,593.74 | 2,693.93 | 12.94 | 12.40 |
| Ramos autónomos | 229.12 | 187.91 | 242.72 | 13.60 | 54.80 | 29.16 | 5.93 |
| Ramos administrativos | 899.30 | 899.30 | 197.96 | - 701.33 | - 701.33 | - 77.99 | - 77.99 |
| Total Ramos Autónomos y Administrativos | 1,128.41 | 1,087.21 | 440.68 | - 687.74 | - 646.53 | - 59.47 | - 60.95 |
| Total Anexos | 2,910.51 | 2,910.51 | 3,958.83 | 1,048.32 | 1,048.32 | 36.02 | 36.02 |
| Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios | 3,799.15 | 3,799.15 | 6,027.10 | 2,227.96 | 2,227.96 | 58.64 | 58.64 |
| Total Gasto Identificado | 28,750.16 | 28,608.77 | 33,932.45 | 5,182.29 | 5,323.67 | 18.61 | 18.03 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 6 mil 639.93 MMDP para el 2022, y se proponen 7 mil 909.89 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto 531.12 MMDP para el 2022, y se proponen 632.86 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto 300.41 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo Compensación se aprobó un gasto de 461.28 MMDP para el 2022;
- e. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 133.47 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 252.97 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 802.35 MMDP para el 2022;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 11.66 MMDP para el 2022, y se proponen 12.59 MMDP para el proyecto 2023;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 41.62 para el 2022;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 9.94 MMDP para el 2022;

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 311.44 MMDP para el 2022; y
- l. Para otros conceptos participables, se proponen 2 mil 333.02 MMDP para el proyecto 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 5 mil 787.73 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 6 mil 232.93 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 053.16 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 2 mil 192.36 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 1 mil 117.80 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 406.97 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 914.72 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 101.06 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 509.20 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 599.22 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023);
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 123.86 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 132.40 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 194.30 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen

213.73 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023); y

- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 614.93 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 738.81 MMDP. (Ver tabla número 2).

| Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Nayarit, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|--|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Fondos / Ramos | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF |
| Fondo General de Participaciones | 7,136.63 | 6,639.93 | 7,909.89 | 773.26 | 1,269.96 | 19.13 | 10.84 |
| Fondo de Fomento Municipal | 582.87 | 531.12 | 632.86 | 49.98 | 101.74 | 19.15 | 8.57 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | | 300.41 | | - | - 300.41 | - 100.00 | |
| Fondo de Compensación | | 461.28 | | - | - 461.28 | - 100.00 | |
| Participaciones específicas IEPS | | 133.47 | | - | - 133.47 | - 100.00 | |
| Venta Final de Gasolinas y Diésel | | 252.97 | | - | - 252.97 | - 100.00 | |
| 100% de la Recaudación del ISR | | 802.35 | | - | - 802.35 | - 100.00 | |
| Fondo de Compensación ISAN | | 11.66 | 12.59 | 12.59 | 0.93 | 7.99 | |
| Incentivos ISAN | | 41.62 | | - | - 41.62 | - 100.00 | |
| Compensación de REPECOS e Intermedios | | 9.94 | | - | -9.94 | - 100.00 | |
| Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal | | 311.44 | | - | - 311.44 | - 100.00 | |
| Otros | 1,940.53 | | 2,333.02 | 392.50 | 2,333.02 | | 20.23 |
| Total Participaciones Federales | 9,660.03 | 9,496.20 | 10,888.36 | 1,228.33 | 1,392.16 | 14.66 | 12.72 |
| FONE Servicios Personales | 5,405.40 | 5,405.40 | 5,825.47 | 420.07 | 420.07 | 7.77 | 7.77 |
| FONE Otros de Gasto Corriente | 219.30 | 219.30 | 230.19 | 10.89 | 10.89 | 4.97 | 4.97 |
| FONE Gastos de Operación | 163.04 | 163.04 | 177.27 | 14.23 | 14.23 | 8.73 | 8.73 |
| FONE Fondo de Compensación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | - | | |
| Total FONE | 5,787.73 | 5,787.73 | 6,232.93 | 445.19 | 445.19 | 7.69 | 7.69 |
| FASSA | 2,053.16 | 2,053.16 | 2,192.36 | 139.19 | 139.19 | 6.78 | 6.78 |
| FAIS Estatal | 128.50 | 135.49 | 170.54 | 42.05 | 35.05 | 25.87 | 32.72 |
| FAIS Municipal | 931.58 | 982.31 | 1,236.42 | 304.84 | 254.12 | 25.87 | 32.72 |
| Total FAIS | 1,060.08 | 1,117.80 | 1,406.97 | 346.89 | 289.17 | 25.87 | 32.72 |
| FORTAMUN | 923.55 | 914.72 | 1,101.06 | 177.51 | 186.34 | 20.37 | 19.22 |
| FAM Asistencia Social | 151.33 | 143.33 | 162.84 | 11.51 | 19.50 | 13.61 | 7.60 |
| FAM Educación Básica* | 221.97 | 221.97 | 264.75 | 42.78 | 42.78 | 19.27 | 19.27 |
| FAM Educación Media Superior y Superior* | 143.89 | 143.89 | 171.63 | 27.73 | 27.73 | 19.27 | 19.27 |
| Total FAM | 517.19 | 509.20 | 599.22 | 82.02 | 90.02 | 17.68 | 15.86 |
| FAETA Educación Tecnológica | 57.77 | 57.77 | 62.00 | 4.23 | 4.23 | 7.33 | 7.33 |
| FAETA Educación de Adultos | 66.10 | 66.10 | 70.40 | 4.31 | 4.31 | 6.51 | 6.51 |
| Total FAETA | 123.86 | 123.86 | 132.40 | 8.54 | 8.54 | 6.89 | 6.89 |
| FASP** | 194.30 | 194.30 | 213.73 | 19.43 | 19.43 | 10.00 | 10.00 |
| FAFEF | 592.18 | 614.93 | 738.81 | 146.63 | 123.88 | 20.15 | 24.76 |
| Total Aportaciones Federales | 11,252.06 | 11,315.71 | 12,617.47 | 1,365.41 | 1,301.76 | 11.50 | 12.13 |
| Total Gasto Federalizado | 20,912.09 | 20,811.91 | 23,505.84 | 2,593.74 | 2,693.93 | 12.94 | 12.40 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el proyecto 2022 -2023 y el aprobado 2022 es ponderación propia

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron de 187.91 MMDP y se proponen 242.72 MMDP para el ejercicio fiscal 2023, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 67.37 MMDP para el 2022, y se proponen 74.31 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para el INE se aprobaron 85.84 MMDP para el 2022 y se proponen 134.51 MMDP para el proyecto 2023; y
 - c. Para la FGR se aprobaron 34.71 MMDP para el 2022, y se proponen 33.90 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 899.30 MMDP, y para el ejercicio 2023 se proponen 197.96 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SADER se aprobaron 54.58 MMDP para el 2022, y se proponen 58.34 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para la SICT se aprobaron 790.49 MMDP para el 2022, y se proponen 81.80 MMDP para el proyecto 2023;
 - c. Para la STPS se aprobaron 9.16 MMDP para el 2022, y se proponen 9.70 MMDP para el proyecto 2023;
 - d. Para la SEDATU se aprobaron 3.21 MMDP para el 2022, y se proponen 3.39 MMDP para el proyecto 2023;
 - e. Para la SEMARNAT se aprobaron 18.75 MMDP para el 2022, y se proponen 20.58 MMDP para el proyecto 2023; y
 - f. Para Bienestar se aprobaron 23.11 MMDP para el 2022, y se proponen 24.15 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 3).

| Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Nayarit, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|--|
| Ramos / Programas Presupuestarios | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF | |
| Administración de Justicia | 67.37 | 67.37 | 74.31 | 6.94 | 6.94 | 10.30 | 10.30 | |
| Organización Procesos Electorales | 127.04 | 85.84 | 134.51 | 7.47 | 48.67 | 56.70 | 5.88 | |
| Procuración de Justicia | 34.71 | 34.71 | 33.90 | -0.81 | -0.81 | -2.32 | - 2.32 | |
| Total Ramos Autónomos | 229.12 | 187.91 | 242.72 | 13.60 | 54.80 | 29.16 | 5.93 | |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | 54.58 | 54.58 | 58.34 | 3.75 | 3.75 | 6.88 | 6.88 | |
| Total SADER | 54.58 | 54.58 | 58.34 | 3.75 | 3.75 | 6.88 | 6.88 | |
| Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras | 22.76 | 22.76 | 24.08 | 1.32 | 1.32 | 5.81 | 5.81 | |
| Derecho de Vía | 14.42 | 14.42 | 15.27 | 0.85 | 0.85 | 5.87 | 5.87 | |
| Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales | 713.41 | 713.41 | 0.00 | - 713.41 | - 713.41 | - 100.00 | -100.00 | |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 5.39 | 5.39 | 5.85 | 0.46 | 0.46 | 8.49 | 8.49 | |
| Actividades de apoyo administrativo | 22.60 | 22.60 | 24.12 | 1.52 | 1.52 | 6.71 | 6.71 | |
| Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal | 8.42 | 8.42 | 8.84 | 0.41 | 0.41 | 4.91 | 4.91 | |
| Definición, conducción y supervisión de la política de SICT | 3.48 | 3.48 | 3.64 | 0.17 | 0.17 | 4.87 | 4.87 | |
| Total SICT | 790.49 | 790.49 | 81.80 | - 708.69 | - 708.69 | - 89.65 | - 89.65 | |
| Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral | 9.16 | 9.16 | 9.70 | 0.54 | 0.54 | 5.87 | 5.87 | |
| Total STPS | 9.16 | 9.16 | 9.70 | 0.54 | 0.54 | 5.87 | 5.87 | |
| Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio | 3.21 | 3.21 | 3.39 | 0.19 | 0.19 | 5.86 | 5.86 | |
| Total SEDATU | 3.21 | 3.21 | 3.39 | 0.19 | 0.19 | 5.86 | 5.86 | |
| Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental | 18.60 | 18.60 | 20.43 | 1.83 | 1.83 | 9.82 | 9.82 | |
| Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | 0.15 | 0.15 | 0.15 | - | - | - | - | |
| Total SEMARNAT | 18.75 | 18.75 | 20.58 | 1.83 | 1.83 | 9.75 | 9.75 | |
| Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social | 23.11 | 23.11 | 24.15 | 1.05 | 1.05 | 4.53 | 4.53 | |
| Total BIENESTAR | 23.11 | 23.11 | 24.15 | 1.05 | 1.05 | 4.53 | 4.53 | |
| Total Ramos administrativos | 899.30 | 899.30 | 197.96 | - 701.33 | - 701.33 | - 77.99 | - 77.99 | |
| Total Ramos autónomos y administrativos | 1,128.41 | 1,087.21 | 440.68 | - 687.74 | - 646.53 | - 59.47 | - 60.95 | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

- C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 2 mil 910.51 MMDP, y en el proyecto 2023 se proponen 3 mil 958.83 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el anexo 5.A. Para la Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Bahía de Banderas, Nayarit, se aprobaron 542.30 MMDP para el 2022, y se proponen 568.20 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para el anexo 5.A. Para la Sustitución del actual Hospital General “Aguiles Calles Ramírez” en Tepic, Nayarit, se aprobaron 661.20 MMDP para el 2022, y se proponen 697.60 MMDP para el proyecto 2023;
 - c. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 66.40 MMDP para el 2022, y se proponen 66.20 MMDP para el proyecto 2023;
 - d. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 585.93 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 674.69 MMDP para el proyecto 2023;
 - e. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 40.93 MMDP para el 2022 y se proponen 937.62 MMDP para el proyecto 2023; y
 - f. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 13.75 MMDP para el 2022, y se proponen 14.51 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 4).

| Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Nayarit, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Anexos | Programa / Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF |
| ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada | Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit | 542.30 | 542.30 | 568.20 | 25.90 | 25.90 | 4.78 | 4.78 |
| ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada | Sustitución del actual Hospital General "Aguiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit | 661.20 | 661.20 | 697.60 | 36.40 | 36.40 | 5.51 | 5.51 |
| ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 66.40 | 66.40 | 66.20 | -0.20 | -0.20 | -0.30 | - 0.30 |
| ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) | 1,585.93 | 1,585.93 | 1,674.69 | 88.76 | 88.76 | 5.60 | 5.60 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable | 40.93 | 40.93 | 937.62 | 896.70 | 896.70 | 2,190.83 | 2,190.83 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Hidroagrícolas | 13.75 | 13.75 | 14.51 | 0.77 | 0.77 | 5.60 | 5.60 |
| Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No se incluye Ciencia y Tecnología) | | 2,910.51 | 2,910.51 | 3,958.83 | 1,048.32 | 1,048.32 | 36.02 | 36.02 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 3 mil 799.15 MMDP para el 2022, y se proponen 6 mil 027.10 MMDP para el proyecto 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SICT se aprobaron 713.41 MMDP para el 2022;
- b. Para la SEMAR se proponen 1 mil 717.95 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para la SEMARNAT se aprobaron 1 mil 712.35 MMDP para el 2022, y se proponen 2 mil 900.00 MMDP para el proyecto 2023;
- d. Para el IMSS se aprobaron 171.60 para el 2022, y se proponen 196.33 MMDP para el proyecto 2023; y
- e. Para la CFE se aprobaron 600.90 MMDP para el 2022, y se proponen 606.41 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 5).

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Nayarit, 2022-2023. (MMDP). | | | | | |
|---|--|--|------------------|-----------------|------------------|
| Ramo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
| Proyectos para Nayarit | | | | | |
| SICT | Camino Presa del Cajón - Carretones - Aserradero de las Palas - Guadalupe Ocotán | Modernización de un camino rural, se modernizará el paso existente a 7.0 metros de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m. de ancho cada uno | 283.41 | 283.41 | 0.00 |
| | Eje Interestatal (Tepic - Aguascalientes), tramo: Carretones -Mesa de Pajaritos - Camotlán. | Modernización de un camino, a una sección de 7.00 metros, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 metros de ancho (un carril de circulación por sentido). | 430.00 | 430.00 | 0.00 |
| Total SICT | | | 713.41 | 713.41 | 0.00 |
| SEMAR | Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, Nayarit. | El proyecto consiste en la Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, Nayarit, que incluye la Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales: Sector Naval, Batallón de Infantería de Marina, Estación Naval de Búsqueda y Rescate, Helipuerto, dársena y muelle para los buques de la Armada de México. | 0.00 | 0.00 | 1,717.95 |
| SEMARNAT | Construcción del Canal Centenario, Nayarit | Construcción del canal principal Centenario con una longitud de 58.630 km con gasto de diseño de 60 m3/s para el riego de 43,105 ha; red de distribución de 319.7 km de canales laterales y 540 estructuras de control; red de drenaje de 293.2 km y red de caminos de 428.9 km. | 1,712.35 | 1,712.35 | 2,900.00 |
| IMSS | Ampliación y Remodelación de diversos servicios del HGZ No.1 en el municipio de Tepic, Nayarit. | El Proyecto consiste en la ampliación y Remodelación de la HGZ 1, de 20 camas de hospitalización, 4 consultorios de primer contacto, 1 servicio de diálisis, 1 lugar de endoscopias, 1 lugar de Inhaloterapia y 1 lugar de quimioterapia | 171.60 | 171.60 | 180.13 |
| IMSS | Construcción de alberca semiolímpica techada con baños y vestidores en el CSS Tepic, de la Delegación Estatal en Nayarit | El presente proyecto consiste en la construcción de alberca semiolímpica techada con baños y vestidores en el CSS Tepic, de la Delegación Estatal en Nayarit | 0.00 | 0.00 | 16.20 |
| Total IMSS | | | 171.60 | 171.60 | 196.33 |
| CFE | El Cajón | Central hidroeléctrica con una capacidad de 750 MW. | 501.45 | 501.45 | 514.11 |
| | Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca | Construcción de 220.10 km-C y 116.9 MVAR ubicada en el estado de Nayarit. | 28.09 | 28.09 | 28.39 |
| | Mantenimiento 2021-2025 CH Aguamilpa Solidaridad SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farias, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaro. | 58.46 | 58.46 | 37.75 |
| | Mantenimiento 2021-2025 CH Leonardo Rodríguez Alcaine (El Cajón) SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farias, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaro. | 10.90 | 10.90 | 15.47 |
| | Mantenimiento 2021-2025 CH Jumatán SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farias, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porúas, Jumatán, Tirio, Bartolinas e Itzicuaro. | 2.00 | 2.00 | 10.70 |
| Total CFE | | | 600.90 | 600.90 | 606.41 |
| Total PPI's para estado de Nayarit | | | 3,799.15 | 3,799.15 | 6,027.10 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Nayarit, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte).

| Ramo | Estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
|---|--|---|---|----------|----------|-----------|
| Proyectos multi-estados para Nayarit | | | | | | |
| Turismo | Nayarit, Sinaloa | Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023 | Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Nayarit y Playa Espíritu, que corresponde a: obras de urbanización (drenaje alumbrado público y vialidades); obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales y planta desalinizadora); obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y; arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego, muro llorón y áreas verdes. Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento anteriores y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de ambos destinos turísticos. | 55.00 | 55.00 | 43.21 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022 | Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión | 44.65 | 44.65 | 217.20 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021 | Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones. | 226.83 | 226.83 | 231.16 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018-2020 | Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD. | 1,580.49 | 1,580.49 | 0.00 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021 | Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control | 1,373.94 | 1,373.94 | 111.35 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020 | Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM) | 210.95 | 210.95 | 0.00 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo y Periféricos | Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos. | 206.97 | 206.97 | 115.79 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reducción de Pérdidas Técnicas | Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015. | 4,400.76 | 4,400.76 | 1,450.00 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Modernización de Subestaciones de Distribución | Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD | 148.82 | 148.82 | 151.36 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Regularización de colonias populares | Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares. | 15.46 | 15.46 | 0.00 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020 | Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM). | 210.95 | 210.95 | 0.00 |
| CFE | Jalisco, Nayarit | Mantenimiento 2021-2025 CH Alfredo Elías Ayub (La Yesca) SPHBS | Adquisición de refacciones, componentes y equipos para las 18 Centrales Hidroeléctricas de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago: Aguamilpa Solidaridad, El Cajón, La Yesca, Valentín Gómez Farias, Cupatitzio, Gral. Manuel M. Diéguez, El Cóbano, Colimilla, Botello, Platanal, Puente Grande, Zumpimito, Luis M. Rojas, San Pedro Porñas, Jumatán, Tiro, Bartolinas e Itzicuro. | 43.45 | 43.45 | 5.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Nayarit, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte).

| Ram o | Estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
|---|--|--|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Proyectos multi-estados para Nayarit | | | | | | |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC | Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acordes con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura. | 55.49 | 55.49 | 147.64 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023 | Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia. | 131.45 | 131.45 | 141.24 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021-2023 CFE Transmisión. | El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos. | 350.00 | 350.00 | 252.05 |
| CFE | Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Modernización del Blindaje de Líneas de Transmisión con Fibra Óptica de la EPS CFE Transmisión 2021-2024. | El presente Programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el Plan de Negocios 2021 2025, de la Comisión Federal de Electricidad. | 169.40 | 169.40 | 265.29 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | Adquisición De Equipo Todo Terreno De CFE Transmisión 2018 - 2020 | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias. | 0.00 | 0.00 | 62.50 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | 0.00 | 0.00 | 175.55 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | 0.00 | 0.00 | 326.48 |
| CFE | Jalisco, Nayarit | Enlace Tepic II - Cerro Blanco | El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Nayarit para para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). | 0.00 | 0.00 | 9.34 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021 | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 722.84 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021 | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 831.06 |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 162.44 |
| Total multi-estados | | | | 9,224.61 | 9,224.61 | 5,421.50 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

ACRÓNIMOS.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

